

# VIÑETAS FORALES

## CARNEROS Y ESQUILAS

«QUI PENA HA QUI FURTA CARNERO QUE TRAE CENCERRO»

*(Del Fuero General de Navarra)*

En verano, al atardecer; cuando bajan las boiras a rascar sus barbasas en los crestones de la sierra y en el horizonte encandecido se comulgan los montes con el último sol, viene a nosotros el sonar dulce de las esquilas. Nos viene remoto, emblandecido, filtrándose entre la arboleda de la barranca...

Y cuando salimos a lo raso del alto, buscamos el rebaño. Y le vemos venir, apretado y blanco, hacia el redil de junto a la borda.

Un carnero recio, de dura cabezota, de rizado toisón, lleva la esquila el primerizo. Una esquila de cobre, grande como un puchero.

Muchas veces, en las bordas, de una viga del techo, ahumada de las teas y el humo hogareño, cuelgan en ristre las esquilas viejas: esquilas anchas, oxidadas, esquilones de vaca, campanicas de choto, cencerros de carnero.



Y siente uno la tentación de tocarlas todas, de remover la sonajería ruda de aquel carrillón pastoril, y agreste, que haría congregar la manada de todas las reses despanzurradas, muertas a navajazos de pastor o a dentelladas de lobo a lo largo del Tiempo.

¡Esquilas montaÑeras, con dibujos al fuego en el collar y labras a martillo en la copa! En el oído de las atardecidas se queda retiñendo, tembloreando, su sonido de paz.

El carnero que la trae al pescuezo va delante con cabeceo de filósofo, de cartesiana dubitación. Estos carneros grandes de fornida testa, de mirar de modorra y ojos de moscatel, impregnan el paisaje de un aroma lejano y bíblico: (carnero de la zarza abrahámica, carne de holocaustos divinos; carneros fundidos con el oro de ajorcas femeninas sobre altares de idolatría. De cuerno de carnero eran las bocinas cuyo son abatiera las murallas de Jericó).

En los pueblos pastores las reses adquieren un valor simbólico, de mito, de liturgia. Y es curioso el afán conque las leyes mismas se ocupan de ellas. En la ley de Moisés, el que roba un camero es castigado a pagar el duplo.

Y nuestro Fuero de Navarra, que une a su gracia ingenua la dureza del medioevo, está lleno de alusiones pecuarias, de extrañas penas a los que hurtan animales (azores, gatos, bueyes, alanos).

El que roba el mcrrueco de las ovejas deberá devolver—dice un precepto del Fuero— otro carnero igual y nueve ovejas preñadas. Y al siguiente capítulo nos habla de la pena que tiene «qui furta carnero que trae cencerro». Es tan curiosa la sanción, que quiero transcribirla, pese a la crudeza de su arcaísmo:

«Al que roba carnero que trae cencerro al pescuezo, le harán meter los dos dedos de su mano derecha, quiera o no, dentro del cencerro: Entonces—dice—el Justicia deberá tajarle los dedos tanto cuanto entraren en la campaneta».

Y añade: «También pueden juzgar de otra manera. Y es que hagan implir (llenar) la campaneta de mierda de home hasta que esté rasa, y hagan implir en la boca del ladrón de aqueilla mierda». (Fuero. Libro V. Tít. VI. Cap. XIV).

¡Esquilas dulces del atardecer! ¡Labradas campanicas de cobre! Siempre al veros en la cocina de la borda, en el desván de la casona vieja, me acuerdo de esta pena foral que lleva su vindicta al paladar goloso de los ladrones de cameros.

## LAS BARBAS EN EL FUERO DE ESTELLA

En el Fuero de Estella hay un capítulo sobre el que quiero detenerme. Se titula «De Barba» y se establece en él la pena con que ha de castigarse al que, llevado de la ira, tirase a otro de los pelos del maxilar.

La barba, ese burujo de pelambre molesto que hoy la moda va desterrando, constituía en épocas antiguas signo de fortaleza, símbolo de respeto y atributo de varonía. Desde los viejos Faraones que aparecen en las estatuas con sus barbas sagradas amoldadas en forma de vaso.



Desde los tiranos asirios de barbas duras, complicadas, llenas de adornos y caracolas; de aquellos tiranos crueles, musculosos que cazaban leones y sacaban los ojos a sus enemigos...

«Su barba era hermosa» dice la Biblia de uno de sus personajes. Carlomagno, el Emperador, es apodado «el de la barba florida» en la canción de Roldan y nuestro poema del Cid, fresco de gracia primitiva, llama a su héroe «el de la barba bellida».

Y es que los pelos han jugado su papel en la Historia igual o más que la nariz de Cleopatra. La Biblia nos informa de que existía en Israel la casta de los «nazareos» que era sinónimo de «consagrados a Jehová», por lo que a su cabeza «no llegaba jamás la navaja». Sansón era de estos y cuando la traidora Dalila, habiéndole dormido en su regazo, le cortó las siete gudejas de sus cabellos, Dios se apartó de él y perdió Sansón su fortaleza porque el poder de Jehová residía en sus pelos.

En tiempo de los visigodos raparle a un hombre el cráneo suponía despojarle de toda dignidad. El cabello era, entre ellos, signo de raza que los diferenciaba de los hispano-romanos. Y el que se lo rapaba quedaba ya inhabilitado para ejercer cargos públicos y para ser rey. Dejó de serlo

Wamba cuando el pérfido Ervigio, haciéndole pasar por muerto por medio de un narcótico, lo tonsuró.

Y ya en el siglo XIII, en nuestro Fuero de Navarra, una de las más reacias maldiciones que se aplicaban al judío perjuro era la de «cáigansete los pelos de la barba». La abundancia pilosa como atributo de respeto pervive hoy día en Inglaterra convertida en la peluca dieciochesca y postiza que los jueces ingleses se ponen en los Tribunales.

(Las revoluciones, así políticas como artísticas o literarias, se hallan ligadas más de lo que parece a la exhuberancia capilar de sus héroes. El fenómeno del Romanticismo ¿qué fué en principio sino una lucha de barbas y melenas? Aquellas barbas y melenas del estreno de Hernani (1840) que, años más tarde, reviven en nuestra España del 98 ante la tumba de Fíguro el suicida).

De aquella consideración de las barbas como símbolo de autoridad respetable nacieron frases como las actuales de «insultar a uno, o reirse de otro en sus»propias barbas», y aquella otra de «¡miente Vd. con toda su barba!».

Hoy no podemos comprender el agravio que a un hombre se infiera por el hecho pueril de ordeñarle dulcemente la barba. Hoy éstas han ido a refugiarse en la paz recoleta de los conventos. Por eso, hoy más que nunca, produce asombro la dureza con que el Fuero de Estella sanciona el exceso de tirar a otro de las barbas. Gravísima afrenta debía de ser ésta si consideramos que apenas hay en todo el Fuero penalidad de tanta monta como la establecida en el capítulo que señalé al principio.

El capítulo, que está escrito en latín, viene a decir que: «Si algún hombre tirare de la barba de otro por ira, debe pagar mil sueldos». ¡Mil sueldos!, cuando a renglón seguido dispone que «si alguno rompiese a otro el brazo o la pierna, deberá pagar doscientos cincuenta sueldos», esto es, la cuarta parte de la pena que a los ordeña-barbas se señala.

Y es que entre los revueltos pelos de la quijada veían ellos enredado el honor, y el honor siempre ha valido más que el húmero y el fémur.

José M.<sup>a</sup> IRIBARREN.